

RESOLUCION -CD- N° 376/2010

2010

Salta, 7 de Septiembre de

Expediente N° 19.031/10

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita la cobertura de 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Fundamentos de Enfermería" con Extensión de Funciones en la cátedra "Enfermería Médica" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán que se dicta en Sede Regional Tartagal; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 242/10 se declara desierto el Llamado a Inscripción de Interesados realizado en su oportunidad.

Que Secretaria de Sede Regional Orán solicita autorización para realizar un nuevo llamado, con plazos acortados y propone los miembros del Tribunal Evaluador.

Que obra, a fojas 40, informe de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad.

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 208/10,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 11-10 del 24-08-10)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA" con Extensión de Funciones en la cátedra "Enfermería Médica" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- Designar el Tribunal Evaluador que se detalla a continuación:

TITULARES: Prof. Victor Hugo AYALA
Prof. Elvira REARTE

RESOLUCION -CD- N° 376/2010

2010

Salta, 7 de Septiembre de

Expediente N° 19.031/10

Enf. Julio MENDEZ

SUPLENTE:

Enf. María NIEVA

Prof. María VELAZQUEZ

ARTICULO 3°.- Establecer que los plazos de cada una de las instancias del llamado será de 48 horas y que el Tribunal Evaluador se constituirá en la ciudad de Tartagal.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a. Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, Miembros del Tribunal Evaluador, Sede Regional Orán y siga a Sede Regional Tartagal a sus efectos.

hmc.
MAJ.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA